Outlook

APRENDICES SIN PRÁCTICA

Desde Diana Zapata Cifuentes <dizapatac@sena.edu.co>
Fecha Mié 11/03/2026 7:59 PM
Para katherine2035@hotmail.com <katherine2035@hotmail.com>; danielabueno2002@gmail.com <danielabueno2002@gmail.com>; reinalucero1709 <reinalucero1709@outlook.es>; elvi_balseiro@live.com <elvi_balseiro@live.com>; ruiz_ivonne@hotmail.com <ruiz_ivonne@hotmail.com>; lidi.menesesg@gmail.com <lidi.menesesg@gmail.com>

Apreciado aprendiz,
Recuerde que usted cuenta con un término de 18 meses, a partir de la fecha de finalización de la etapa lectiva, para dar inicio a la ejecución de la etapa productiva, esta podrá desarrollarla mediante diferentes alternativas, como son:

*Contrato de aprendizaje
*Vínculo laboral
*Proyecto productivo
*Pasantías

Independiente de su alternativa, usted debe previamente solicitar la autorización al correo electrónico praccide@sena.edu.co, excepto contrato de aprendizaje, cuya autorización la realiza el empresario directamente por SGVA.

Aprovechamos esta oportunidad para recordarle que una vez conozca la ubicación de su lugar de práctica, comunicarse inmediatamente con su instructor@ de seguimiento.

NOTA: si ya realizó la etapa productiva, o se encuentra realizando la etapa productiva, solicito se ponga en contacto conmigo a la brevedad posible, para poder evaluar el proceso en sofía plus y si es el caso dar inicio a su proceso de certificación